

HECHOS RELEVANTES

BESALCO S.A. Y FILIALES

Periodo desde el 01 de enero al 30 de junio de 2014

HECHOS RELEVANTES

BESALCO S.A. Y FILIALES

Periodo desde el 01 de enero al 30 de junio de 2014

31 de enero 2014:

El Directorio de Besalco S.A., en su sesión ordinaria del 30 de enero de 2014, tomó conocimiento de una reformulación de la proyección a término de los resultados del contrato “Mall Plaza Copiapó”, suscrito por la filial Besalco Construcciones S.A. como contratista y la sociedad Nuevos Desarrollos S.A. como propietario.

El resultado del contrato proyecta una pérdida al término de la obra de \$ 6.020.000.000. La obra presenta un avance aproximado de 78%.

La pérdida antes señalada reviste el carácter de probable al término del contrato y será reconocida en los estados financieros de la filial Besalco Construcciones S.A. correspondientes al ejercicio 2013.

5 de marzo 2014:

El Directorio de Besalco S.A. en su sesión ordinaria, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2014, a las 9:00 hrs., para que se pronuncien sobre materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

2 de abril 2014:

Besalco MD-Montajes S.A. demandó ante la Cámara de Comercio Internacional (ICC) a ABB S.P.A. Agencia en Chile por diferencias en la liquidación del contrato “Planta de Cristalización de Nitrato de Potasio KNO₃”, por un monto de US\$18.548.752. Por su parte ABB S.P.A. Agencia en Chile demandó reconvencionalmente a Besalco MD-Montajes S.A. por UF 160.289,16.

Con fecha 2 de abril 2014, la ICC ha dictado fallo resolviendo lo siguiente:

- Concede la demanda de Besalco solo hasta el monto de UF 30.604,58 más IVA;
- Concede la demanda reconvencional de ABB, sola hasta el monto de UF 1.074,32;
- Acoge la posición de Besalco en cuanto a que ABB S.P.A. Agencia en Chile no tiene personalidad jurídica diferente de ABB Italia.
- Resuelve que cada parte pague sus propios gastos y la mitad de los costos del tribunal los cuales se declaran pagados.
- Las sumas concedidas devengan interés corriente para operaciones reajustables desde la fecha de notificación del fallo hasta su pago efectivo.

Los registros contables de Besalco MD Montajes S.A. al 31 de marzo de 2014 mantiene activado M\$2.055.747 por concepto de Estados de Pago en preparación, sin embargo, y en consideración al fallo arbitral, los estados financieros a esta fecha consideran el reconocimiento de una pérdida por M\$1.333.265.

21 de abril 2014:

Se celebra Junta Ordinaria de Accionistas, donde se aprueban: la Memoria y los Estados Financieros, Política de Dividendos, Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.

Se acuerda pagar dividendo definitivo con cargo a utilidades del ejercicio 2013 de \$1,54771428 por acción y otro dividendo en carácter de adicional de \$3,4528572 por acción. Con la suma de ambos dividendos se entera la cantidad de \$5 por acción. El pago de ambos dividendos se llevará a cabo a partir del 30 de abril de 2014.

28 de abril 2014:

En sesión ordinaria de directorio celebrada el 28 de abril de 2014, el señor Juan Andrés Camus Camus presentó su renuncia al cargo de director de Besalco S.A., renuncia que se hace efectiva a contar de esta fecha.